

25 de octubre de 2023

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## Establecen determinados parámetros para que la SUNAT realice la inscripción de oficio en el Registro Único de Contribuyentes

### Resolución de Superintendencia N° 000220-2023/SUNAT

Con la finalidad de otorgar mayor certeza al procedimiento de inscripción de oficio a cargo de la SUNAT se ha modificado la Resolución de Superintendencia N° 210-2004/SUNAT, que aprueba las disposiciones reglamentarias de la Ley del Registro Único de Contribuyentes (RUC), para precisar los datos que debe contener el acto que da inicio al mencionado procedimiento, así como el plazo y el medio mediante el cual los sujetos pueden presentar su oposición a su inscripción en el RUC.

De igual forma se ha establecido el plazo que tendrá la SUNAT para emitir la Resolución que pone fin al procedimiento de inscripción de oficio en el RUC y la información que ésta deberá contener. Este acto y cualquier otro que se emita durante el procedimiento deberá ser publicado en SUNAT Virtual indicando los datos que se establecen en la Resolución bajo comentario.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 26 de octubre de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de las Normas Legales, página 47.

## Aprueban el instructivo “Descripciones mínimas de calzado” DESPA-IT01023 (versión 1)

### Resolución de Superintendencia N° 000221-2023/SUNAT

Mediante la Resolución de la referencia la SUNAT aprobó el instructivo “Descripciones mínimas de calzado” DESPA-IT01023 (versión 1) aplicable a los calzados que se importen bajo los regímenes aduaneros de importación para el consumo, admisión temporal para reexportación en el mismo estado y admisión temporal para perfeccionamiento activo; actualizando así las disposiciones sobre la materia.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 30 de noviembre de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de las Normas Legales, páginas 48 a 51.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**  
tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

## SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.